



Junta de Gobierno Local

## EL AYUNTAMIENTO APRUEBA LA CONVOCATORIA Y LAS BASES DE LOS XIII PREMIOS DE PERIODISMO CIUDAD DE MÁLAGA

El plazo de presentación de candidaturas se abrirá el día siguiente a la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia (BOP) y finalizará el 28 noviembre

14/10/2022- La Junta de Gobierno Local ha aprobado hoy la convocatoria y las bases de los XIII Premios de Periodismo Ciudad de Málaga, organizados por el Ayuntamiento de Málaga y la Asociación de la Prensa de Málaga. Los galardones, que cuentan en esta edición con el patrocinio de CaixaBank, suman un total 11.000 euros.

El objetivo de estos premios es reconocer la trayectoria de los profesionales del periodismo y el trabajo o trabajos periodísticos que hayan contribuido a la promoción de la ciudad en todos sus aspectos, publicados o difundidos en medios locales, regionales, nacionales o internacionales a lo largo del pasado año 2021.

Estos premios están abiertos a la participación de periodistas nacionales e internacionales, mayores de edad, que no hayan sido galardonados en anteriores ediciones y constan de tres modalidades (solo puede concurrirse a una de ellas). La modalidad “trayectoria profesional”, incorporada hace siete ediciones, distingue a periodistas nacionales por sus valores de servicio público, liderazgo social, rigor, independencia y contribución a la mejora de la sociedad (5.000 euros). A ella se suman las modalidades “trabajos tendentes a valorar el desarrollo de las líneas del Plan Estratégico de Málaga” (3.000 euros) y “trabajos tendentes a reforzar la proyección de Málaga” (3.000 euros), que incrementan este año su importe.

El plazo de presentación de candidaturas se abrirá el día siguiente a la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia (BOP) y finalizará el 28 noviembre. Dicha presentación deberá ser realizada preferentemente de forma electrónica (<https://sede.malaga.eu/>) aunque también podrá llevarse a cabo presencialmente en el registro general del Ayuntamiento de Málaga y en los lugares habilitados en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Todo ello conforme al procedimiento y acompañado de la documentación que se indica en las bases de la convocatoria.

El Ayuntamiento de Málaga aporta 10.000 euros a esta convocatoria, a los que se suman los 5.000 euros del patrocinio de CaixaBank, lo que se destinará



tanto a los premios (dotados este año con 11.000 euros) como a la organización del acto de entrega y los galardones, esculturas de “voceros de la prensa”.

En sus doce anteriores ediciones resultaron galardonados Antonio Javier López (2010); Miguel Ferrary (2011); Eva Díaz e Ione Albizu (2012); Ángel Recio (2013); José Antonio Sau y Juan Jesús García Vivas (2014); Agustín Rivera, M. Ángeles González e Ignacio Lillo (2015); Matías Prats, Esther Luque e Isabel Ladrón de Guevara y José Luis Picón (2016); Iñaki Gabilondo y Juan Cano (2017); Ana Blanco, Francisco Griñán y Mabel Moya (2018); Carlos Alsina, Ignacio Martínez y Ana Pérez-Bryan (2019), y Soledad Gallego-Díaz, Francisco Jiménez, Encarni Hinojosa y Pedro José Quero, y ‘Los Reporteros’ de Canal Sur TV (2020); Pepa Fernández, ‘Supercapaces’ de Canal Málaga TV y COPE Málaga por su programación de Semana Santa en 2020 (2021).

### **INCREMENTO DEL PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES 2022**

Por otro lado, se ha dado luz verde a nueva actualización del Plan Estratégico de Subvenciones (PES) 2022 que fundamentalmente incorpora las aprobadas dentro de la sexta modificación presupuestaria. De esta forma, el PES se incrementa en 1.240.520 euros y asciende a un total de 46.980.921,44 euros.

Así, se recoge el millón de euros que adelanta el Ayuntamiento de Málaga para el proyecto de la construcción del tejado a dos aguas de la Catedral. En concreto, se asigna esta partida con el objeto de financiar gastos iniciales (análisis patológico de la edificación, proyectos de arquitectura e ingeniería, así como otros estudios técnicos necesarios), pertinentes y necesarios encaminados a la firma del convenio de rehabilitación previsto entre el Obispado de Málaga y las administraciones y entidades privadas implicadas e involucradas en la financiación de esta obra; y computará dentro de la aportación que se realice desde el Consistorio malagueño al mencionado convenio.

También se incorporan subvenciones para inyectar mayores dotaciones para gasto social, en concreto para reforzar la cobertura de alimentos y prestaciones a familias en riesgo subvenciones en materia social; y para distintas entidades como la Universidad de Málaga, Alianza Francesa, Fundación Málaga, Amupema, entre otras.

Las subvenciones aprobadas en la sexta modificación del presupuesto se pueden consultar en la nota de prensa: <https://www.malaga.eu/el-ayuntamiento/notas-de-prensa/detalle-de-la-nota-de-prensa/index.html?id=165672>

### **ORDENACIÓN DEL TERRITORIO**

Además, la Junta de Gobierno Local ha dado luz verde al tercer expediente de modificación de créditos de la Gerencia de Urbanismo, aprobado por el Consejo de este urbanismo el pasado martes.



En primer lugar, se destinan 16.782 euros a la financiación de la expropiación necesaria para la construcción de 2 viales en el marco del proyecto de urbanización que se está ejecutando en el ámbito de Bahía Málaga.

Asimismo, a través de la modificación presupuestaria se habilita la partida presupuestaria 'gastos en inversiones de bienes patrimoniales, edificios y otras construcciones', no contemplada en el presupuesto de la Gerencia de Urbanismo, para su correcta imputación en el proyecto de expropiación del edificio de calle Cabriel, 27 y dotada con un importe de 1.295.894 euros procedentes del capítulo para gastos en inversiones de bienes patrimoniales, terrenos y bienes naturales.

Por su parte, se traspasan 13.800 euros de la partida de intereses de demora que no está previsto que se agote en el presente ejercicio a la partida presupuestaria que atiende el gasto de los intereses de los préstamos, para hacer frente a la subida de tipos de interés del actual contexto económico-financiero.

Por último, se destinan 2.932.373 euros a financiar el plan de asfaltado en vías de alta densidad (2.000.000 euros), al proyecto de rehabilitación de elementos estructurales de la ciudad (183.944 euros), así como el proyecto para la finalización de las obras de renovación de la calle Las Palmeras en Pinares de San Antón (44.929 euros). También se consignan 703.499 euros para el carril *running* previsto en el Parque Litoral; este proyecto está incluido en el programa MOVE II que impulsa la Agencia Andaluza de la Energía. Además se reunifica la financiación para la adquisición de suelos que se encontraba dispersa en varios proyectos de ejercicios anteriores.

3

## INSTITUTO MUNICIPAL DE LA VIVIENDA

Por otro lado, la Junta de Gobierno Local ha aprobado el primer expediente de modificación del plan cuatrienal del presupuesto del Instituto Municipal de la Vivienda del año 2022, que fue aprobado el pasado martes en el consejo de administración de este organismo, relativo a la previsión de incremento de gastos de inversión que supondrá la ejecución del edificio de la nueva Junta Municipal de Distrito Teatinos Universidad en la calle Pablo Bruna. Además se ha dado luz verde al primer expediente de modificación de créditos del presupuesto del IMV y que tiene por objeto dar de baja créditos por valor de 1.212.098,61 euros, que serán transferidos al Ayuntamiento, procedente principalmente de sobrantes de obras y proyectos.

## OTROS ASUNTOS

En otro orden de cosas se ha aprobado el expediente para dispensar de los objetivos de calidad acústica con carácter excepcional el desarrollo en la Plaza de la Marina del 'Campeonato de España TPV en Espeleología', los días 15 y 16 de octubre de 9.00 a 20.00 horas. También en materia de Deporte se ha dado luz verde al convenio de patrocinio de la Carrera Urbana Ciudad de Málaga, por importe de 79.130 euros, que será patrocinada por El Corte Inglés.



Además, la Junta de Gobierno Local también ha aprobado la nueva composición del Consorcio Orquesta Ciudad de Málaga. Los representantes del Equipo de Gobierno Municipal quedan de la siguiente manera: presidente, Francisco de la Torre Prados y vocales: Noelia Losada Moreno, Elisa Pérez de Siles Calvo, Francisco Cantos Recalde y Susana Carillo Aparicio

Por otro lado se ha acordado el ejercicio de acciones judiciales para reclamar daños ocasionados en mobiliario urbano y propiedades municipales reflejados en sendas diligencias de prevención de la Policía Local y que ascienden a 33.175,98 euros.

Por último, la Junta de Gobierno Local ha aprobado declarar desierta la licitación del lote 1 de la concesión demanial del kiosco bar situado en el lateral Norte del Paseo del Parque, al no haber presentado la documentación requerida, no haber constituido la garantía establecida en el pliego de condiciones el único licitador que había optado a dicho lote y no existir más licitadores ni ofertas presentadas.